



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER**



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ejecutivo Única Instancia
Rdo. 2017-00106-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Simacota, Dos de Diciembre de Dos Mil Veintiuno-.

ASUNTO A RESOLVER:

El despacho estudia la viabilidad de decretar la terminación del proceso Ejecutivo de Única Instancia, siendo demandante CAMPO ANIBAL RUGELES ARISMENDI y demandado FELIX ALFREDO SANCHEZ VASQUEZ.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.

El demandante mediante escrito dirigido a éste despacho judicial solicita la terminación del proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, se ordene el levantamiento de las medidas cautelares que se hayan decretado y practicado en el proceso.

Con base en lo anterior este despacho considera procedente decretar la terminación del proceso de acuerdo a lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso.

En atención a las consideraciones precedentes, EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMACOTA (SANTANDER),

RESUELVE.

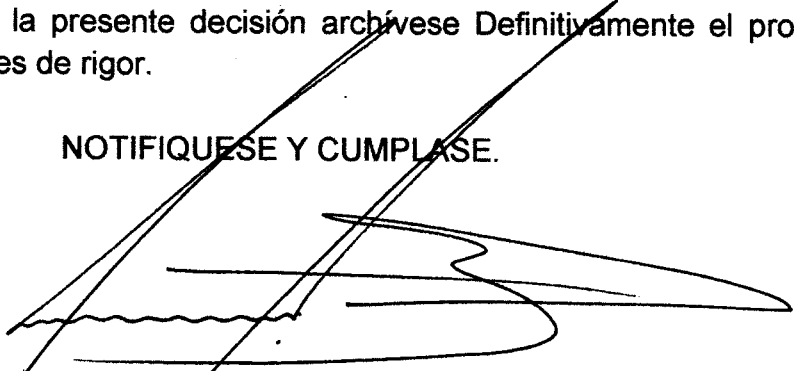
PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso Ejecutivo de Única Instancia siendo demandante CAMPO ANIBAL RUGELES ARISMENDI y demandado FELIX ALFREDO SANCHEZ VASQUEZ, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Dentro del presente proceso no se decretaron medidas cautelares,

TERCERO: En firme la presente decisión archívese Definitivamente el proceso, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,


MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.